



Resolución de Decanato **1069 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 16 / 2025 - EXA-UNSa - SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS -
HORIZONTES S.A
De: EXACTAS-Dirección Económica Financiera



Salta,
03/12/2025

VISTO: las Facturas de la firma Horizontes S.A - CUIT N° 30-50013012-8 - Tipo B N° 00029-00013906, por la suma de PESOS CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$103.428,00) y Factura B N° 00029-00013885, por la suma de PESOS CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$103.428,00), presentadas por la Sra. Paola Castillo - Directora Administrativa de Docencia, y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para la publicación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de la Oposición para cubrir cargos Docentes, Categorías, dedicaciones y asignaturas en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicho gasto.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a realizar el pago de las facturas Tipo B N° 00029-00013906, por la suma de PESOS CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$103.428,00) y Factura B N° 00029-00013885, por la suma de PESOS CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$103.428,00), a la firma Horizontes S.A, por los servicios de publicación realizados.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos detallados en el artículo precedente, a la partida presupuestaria de Fondo Concurso Docente, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$206.856,00).

R.0020.022.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4: \$206.856,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa